



DECRETO N° 774

TEMUCO, 30 MAY 2023

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 19.05.2023; presentada por LEZANA TAMAYO MANUEL JESUS.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : LEZANA TAMAYO MANUEL JESUS
R.U.T. : 6.994.897-9
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 3-187
Código : 862.031
Actividad Económica : KINESIOLOGO
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA. CAUPOLICAN N°110, DEPTO N°306
A la dirección comercial : AVDA. CAUPOLICAN N°110, DEPTO N°201
Rol Avalúo : 1408-09
Fecha de Solicitud : 19.05.2023
Traslado N° : 23
Fecha : 19.05.2023
Email : [REDACTED]
Celular :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VN/bcf
Oficina de Partes
Rentas (Digital)



MAURICIO CRUZ COFRE
ALCALDE (S)

2718760.-